Descargar
Publicado el:
Viernes, 26 de mayo de 2023

En el Boletín 24 de 2023 de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para hacer varios ajustes, entre otros: actualizar las rutas de acceso por la actualización de la página web; indicar que las solicitudes al DCIP deben realizarse a través de los mecanismos de Atención a la ciudadanía; incorporar un párrafo remisorio a la negociación de instrumentos de pago por importaciones (IFAE por compra de cartera) y ajustar texto de responsabilidad de proveedores de servicio de pago agregadores

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales